



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA



Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado
de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día martes 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección General de este Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), cuyo domicilio es avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores; se reúnen para sesionar de forma ordinaria, el Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General del Instituto y Presidente del Comité; Lic. Patricia Ramírez Galván, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 fracciones II y IV, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 7, 9 y 10 de su reglamento, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, dando lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
- II. Revisión del aviso de privacidad integral del INFEJAL.
- III. Asuntos Varios.
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se dio inicio al **numeral I**, por lo que se tomó **lista de asistencia** estando presentes el Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General y Presidente del Comité; Lic. Patricia Ramírez Galván, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité.

Toda vez que se cumple con el quórum establecido en el artículo 29 apartado 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 de su



Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado
de Jalisco

Reglamento, se procedió al desahogo del **numeral II** del orden del día en alcance a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Mediante oficios **DJ-00133/2021, DJ-00134/2021, DJ-00135/2021 y DJ-00136/2021**, de fecha 09 de agosto de la presente anualidad, se convocó a diversas unidades administrativas, a la reunión previa para la revisión y actualización del Aviso de Privacidad Integral del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, misma que se desahogó el día 12 doce del mes y año en curso, la cual, quedó asentada a través de minuta de trabajo.

En dicha reunión se revisó, modificó, actualizó y validó el Aviso de Privacidad Integral de este Instituto, por las diversas unidades administrativas de este sujeto obligado, mismo que contenía fecha de última actualización del año 2018 dos mil dieciocho.

La actualización del documento en cita, se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual se transcribe textualmente:

"Artículo 29. Principios — Mecanismos de Responsabilidad

1. Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad establecido en esta Ley están, al menos, los siguientes:

...

IV. Revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran;" (Sic)

Por lo anterior y una vez validado el Aviso de Privacidad Integral de este Instituto, se procede a solicitar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes manifestaron estar a favor de la **APROBACIÓN** de dicha actualización.

SEGUNDO.- A fin de desahogar el **numeral III** del orden del día, el Ing. Octavio Flores de la Torre, preguntó a los demás miembros si



Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado
de Jalisco

existía algún otro asunto por tratar, a lo cual respondieron que **NO**, procediendo a la clausura de la sesión conforme al siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA la actualización del aviso de privacidad integral de este Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 29.1 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que **SE INSTRUYE** a la Dirección de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Transparencia del INFEJAL, a publicarlo en los respectivos medios electrónicos y digitales de este sujeto obligado.

Así se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia en sesión ordinaria celebrada el día 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Se da por concluida la sesión a las 10:20, diez horas con veinte minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

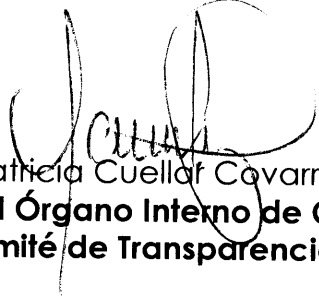
Firman los que en ella intervinieron.



Ing. Octavio Flores de la Torre
**Director General, Presidente del Comité
de Transparencia del INFEJAL**



Lic. Patricia Ramírez Galván
**Directora Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia, y
Secretaria del Comité de Transparencia del INFEJAL**



Lic. Patricia Cuellar Covarrubias
**Titular del Órgano Interno de Control y
Vocal del Comité de Transparencia del INFEJAL**